de veinte y cinco del mismo para el pro-
pio objeto, en la que la viuda é hijos
de D. Angel Valarino dueño de la fabrica
de Cristales del barrio de Sta. Lucia, haciendo
referencia de los antecedentes que han
dado lugar para que se le fije por consu-
mos en el reparto de la contribucion ex-
traordinaria de Guerra de mil ochocientos
treinta y nueve, la cantidad de mil cu-
trocientos noventa y nueve rs., llama la
atencion y reclama contra esta imposicion
que no considera equitativa ni justa por
las razones que se alegan, entre ellas, la de
no realizar otros consumos en la referida
fabrica mas que el correspondte. á dos ca-
ballerias de su pertenencia. Y entendido p.r
este Ayuntº. acuerda: se conteste en cali-
dad del informe que se pide, que verifi-
cados en su epoca los repartimientos de que
se trata y aprobados, todo con arreglo á
las instrucciones vigentes, ha caducado
el tiempo habil de admitir y solventar esta
clase de reclamaciones ——————

Correos
Hora designada p.a la correspond.a

Vióse un oficio del Administrador de
Correos de esta Ciudad, su fha. de hoy, en
que dice que á virtud de las varias opera-
ciones y trabajos que la superioridad ha